



**ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DEL FALLO ECONÓMICO
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992- N3-2016
 "PÓLIZAS DE SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA, 2ª VUELTA"**

En la Ciudad de Monterrey, N. L. siendo las 12:45 horas del día 25 de Enero del 2016, se reunieron en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades, ubicada en Matamoros No. 520 Oriente, Tercer piso, Centro de esta Ciudad, los Servidores Públicos miembros del comité de Adquisiciones, proveedores e invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presenta Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo económico de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N3-2016** referente a la Contratación de **"PÓLIZAS DE SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA, 2ª VUELTA"** de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante la Ley) y 79 del Reglamento de la misma Ley (en adelante el Reglamento); así como a lo señalado en el punto 16 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el *Lic. José de Jesús Garza Escamilla*, Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto:** el *Lic. Rafael Soto Briones*, representante de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León y el *Lic. Luis Gerardo Ibarra Cortinas*, representante de la Dirección Jurídica de este Organismo, **Miembros del Comité con Voz:** como área usuaria, el *Lic. Dagoberto Sánchez García* en representación de la Subdirección de Recursos Humanos, **Invitados Permanentes:** todos de este Organismo, el *Lic. Fidel Moctezuma Carrillo*, Subdirector de Recursos Materiales, la *C.P. Santiago Rodríguez Sandoval*, Jefa del Departamento de Adquisiciones, el *Lic. Roberto Carlos Almaguer Alanís*, Coordinador de Licitaciones y la *Lic. Sonia Marcela Robles Terreros*, Representante del Titular de la Dirección de Contraloría Interna.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona física o moral que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

En uso de la palabra el *Lic. José de Jesús Garza Escamilla*, Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista asistencia de proveedores, estando presentes, **SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE**, representada por la C. Erika Córdoba Sosa, **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.**, representada por el C. Mario Edgar López Gaona, **THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.**, representada por el C. Martín Castañeda Quintana y **SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO** representada por el C. Enrique Benítez Garza.

Acto seguido se procedió a la Evaluación Económica:

Las compañías **BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE; GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.; THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.**, no tuvieron observaciones en sus propuestas económicas, por lo tanto se les aceptan su propuesta presentadas.

A la compañía **METLIFE MEXICO S.A.**, se le rechaza la propuesta económica presentada debido a que no presenta llenado correctamente los Anexos 3 y 4 dentro de la apertura económica. Ya que presenta como porcentaje el

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature and initials on the bottom left margin]



valor del precio unitario en el anexo 3 y 4 partida 1 y 2, 1.85% y 1.55% respectivamente, no obstante que en la presente convocatoria en dichos anexos se solicitó precio unitario. Asimismo se ratifica en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 13 de enero de 2016 en donde el licitante GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B. formuló la pregunta administrativa No. 15: "BASES PARTIDA 1 Y 2, ANEXO 3 Y 4, PROPUESTA ECONOMICA, Estimaremos de la Convocante ratifique que todo lo referente a precios unitarios se deberá entender a la prima total por partida y por el periodo de la vigencia, la cual se deberá plasmar en el Anexo Económico, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO"; siendo la respuesta a la misma: "Si, es correcta su apreciación".

De acuerdo al previo análisis de las propuestas presentadas y tomando en cuenta la postura más conveniente en términos de precios, calidad, financiamiento oportunidad y demás circunstancias pertinentes y necesidades primarias y de acuerdo al presupuesto autorizado para este concurso, resulta lo siguiente

A la compañía **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.**, se le asigna lo siguiente:

Partida	Descripción	Cantidad	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	
			Precio Unitario	Total
1	Póliza de Seguro Institucional de Vida o Incapacidad Total y Permanente para personal de Base Estatal, Sindicalizados y de Confianza incluyendo los mandos medios y superiores que ampara a un total de 567 trabajadores adscritos a Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D. en servicio activo.	1	\$1,097,996.51	\$1,097,996.51
2	Póliza de Seguro Institucional de Vida o Incapacidad Total y Permanente para personal de Base Estatal, Sindicalizados y de Confianza incluyendo los mandos medios y superiores que ampara a un total de 2,030 (701 Seguro Popular y 1329 OPD) trabajadores adscritos a Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D. en servicio activo.	1	\$2,537,449.02	\$2,537,449.02
SUBTOTAL				\$3,635,445.53
IVA				\$0.00
TOTAL				\$3,635,445.53

La presente resolución se emite por el Lic. José de Jesús Garza Escamilla, en su carácter de Director Administrativo de Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D., de conformidad con las previstas en el artículo 19, fracciones I, XIV y XXI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Nuevo León O.P.D., siendo evaluadas las propuestas de la presente licitación por el Lic. Dagoberto Sánchez García, representante de la Subdirección de Recursos Humanos.



Así mismo se comunica que la fecha límite para la firma del contrato es el 09 de febrero del 2016 y la presentación de la garantía de cumplimiento del contrato es a los 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la firma del contrato.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracción XX del Reglamento de Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados y por los siguientes 5 días hábiles copia de esta acta en el Departamento de Adquisiciones ubicado el 1er. Piso del inmueble sito en Matamoros oriente No. 520, Centro, Monterrey, N. L. C.P. 64000 y estará disponible también en la página de internet de este Organismo <http://saludnl.gob.mx>

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente evento, siendo las 12:59 horas de la fecha indicada al inicio de esta acta, firmando de conformidad y para constancia legal los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ	LIC. JOSÉ DE JESÚS GARZA ESCAMILLA	
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	LIC. RAFAEL SOTO BRIONES	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. LUIS GERARDO IBARRA CORTINAS	

[Handwritten notes and signatures on the right margin of the table]

[Handwritten mark resembling a large 'X' or 'A' on the left side]

[Handwritten signatures and marks at the bottom right]

[Handwritten initials 'SS' at the bottom left]

[Handwritten mark at the bottom right]



MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS (ÁREA USUARIA)	LIC. DAGOBERTO SÁNCHEZ GARCÍA	

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

INVITADOS PERMANENTES		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	LIC. FIDEL MOCTEZUMA CARRILLO	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	C.P. SANTIAGA RODRÍGUEZ SANDOVAL	
COORDINADOR DE LICITACIONES	LIC. ROBERTO CARLOS ALMAGUER ALANIS	
REPRESENTANTE DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA	LIC. SONIA MARCELA ROBLES TERREROS	



CONCURSANTES		
	NOMBRE	FIRMA
SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	C. ERIKA CÓRDOBA SOSA	
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	C. MARIO EDGAR LÓPEZ GAONA	
THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	C. MARTÍN CASTAÑEDA QUINTANA	
SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO	C. ENRIQUE BENITEZ GARZA	

M

58